



Expte. N° 69.592.-

SANTA FE, 05 de diciembre de 2016.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Convocatoria 2016 del Programa de Equipamiento Científico y Apoyo al Cuarto Nivel de la Universidad Nacional del Litoral (PECAP), y

CONSIDERANDO:

QUE lo acordado con los Directores de Departamentos y la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad consta en Acta de fecha 11 de noviembre de 2016,

QUE el Decano dicto la Resol. N° 587/16, ad referéndum del Consejo Directivo,

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Prestar conformidad a la Resolución N° 587/16 dictada por el Decano, ad-referéndum del Consejo Directivo de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Avalar el Acta elaborada en relación a la Convocatoria del Programa de Equipamiento Científico y de Apoyo al Cuarto Nivel (PECAP), cuyas prioridades se detallan a continuación:

PECAP NO CONCURSABLE

Prioridad	Rubro/s financiable/s que incluye	Monto Solicitado (\$)	Cofinanciación Ofrecida (\$)	TOTAL
Departamento de Hidrología				
1	Equipamiento digital para la medición de variables meteorológicas marca PEGASUS modelo Pegasus 201 atmosférica y manual de instalación	55.000,00	6906,55	61.906,55
Departamento de Medio Ambiente				
2	Gastos de instalación de cromatógrafos (HPLC y GC), 2a) Una columna capilar, de 0.32 mm de diámetro interno. Shimadzu-GC2014	25.000,00	-	25.000,00
2	2b) Jeringa de inyección, tipo Hamilton)	3.000,00	-	3.000,00
2	2c) Columna para HPLC, tipo C18 4,6 x 250 mm 5 um con accesorios de conexión.	10.000,00	-	10.000,00
2	2d) Computadora con microprocesador tipo i, 4 Gb de memoria RAM.	7.000,00	-	7.000,00

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 234

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar

Página 1 de 2



Expte. N° 69.592.-

Departamento de Hidráulica				
3	Motor eléctrico de 40 HP de 1450 rpm, TRIFASICO 660/380 Volt, blindado 100% IP 55 – B35, con Bridas F.F y pies; montado y conectado eléctricamente a una de las bombas de pozo profundo de eje vertical	35.000,00	-	35.000,00
3	Instalación del motor	5.000,00	-	5.000,00
Departamento de Informática				
4	Horno de soldado de componentes de montaje superficial en plaquetas PCB por refusión con infrarrojo	30.000,00	20.000,00	50.000,00
Departamento de Cartografía y Agrimensura				
5	Drone marca DJI modelo Mavic Pro	30.000,00	15.000,00	45.000,00

PECAP CONCURSABLE

Prioridad	Rubro/s financiable/s que incluye	Monto Solicitado (\$)	Cofinanciación Ofrecida (\$)	TOTAL
1	Georadar pulseEKKO PRO 250	500.000,00	-	500.000,00

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, pase a conocimiento de las Secretarías de la Facultad y Directores de Departamentos. Cumplido, archívese.-

ROESOLUCIÓN C D N° 330/16.-